

Por la presente se comunica a todas las personas empadronadas en Villanueva del Arzobispo que este Excmo. Ayuntamiento ha recibido PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA (PEACA), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, dentro Decreto-Ley 8/2014 de 10 de Junio de MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO. A través de la Orden de 24 de abril de 2016, se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por este Decreto-ley.

El PEACA está destinado a contratar (1 mes) a personas empadronadas en el municipio de Villanueva del Arzobispo que se encuentren en situación de demandante de empleo (inscrito en SAE de Villacarrillo) y que durante el año anterior a la solicitud actual no hayan trabajado más de 90 días y pertenezcan a una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Para poder participar en este programa deberán recoger SOLICITUD (modelo Anexo I Decreto-Ley 8/2014 de 10 de Junio) y presentarla en la **Escuela Municipal de Formación y Empleo C/ García K-hito, 7 de Villanueva del Arzobispo (Jaén)**. La solicitud deberá de venir acompañada, en el momento de la solicitud, de la siguiente documentación, constituyendo estos documentos un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada:

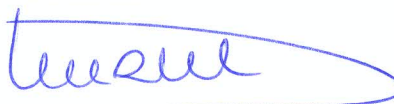
1. Declaración Jurada (Ingresos y no haber trabajado)
2. DNI ó NIE: SOLICITANTE E INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR
3. Libro de Familia o Certificación de Registro Parejas de Hecho (En su caso)
4. Certificado empadronamiento colectivo
5. Demanda de Empleo (DARDE)
6. Vida Laboral del solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar mayores 16 (si no se ha trabajado marcar casilla en declaración jurada-punto 2)
7. Título de familia numerosa (En su caso)
8. Certificado de discapacidad o situación de dependencia (En su caso)
9. Documentación acreditativa de víctima de Violencia de Género (En su caso en Centro Municipal de Información a la Mujer)

El PLAZO de presentación de solicitudes y documentación se inicia desde las 9.00 h. hasta las 14.00 h. desde el **23/05/2016** y finaliza el **09/06/2016**.

Lo que hago saber, en Villanueva del Arzobispo, 17 de Mayo de 2016.



ALCALDESA



DÑA. M^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 (Ext. 10) Fax: 953 45 50 24
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 20.00 h.
e-mail: formacionyempleo@telefonica.net www.villanuevadelarzobispo.es